FOJA: 9 .- nueve .-

NOMENCLATURA : 1. [46] Aclara o rectifica sentencia JUZGADO

: 5 º Juzgado Civil de Santiago

CAUSA ROL : V-42-2024

CARATULADO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR/

## Santiago, veintiocho de Mayo de dos mil veinticuatro

/Lrb.

Proveyendo escrito de fecha 6 de mayo de 2024, ingresado en Oficina Judicial Virtual por el abogado solicitante, a folio 9.

De conformidad con lo dispuesto en al artículo 182 del Código de Procedimiento Civil y lo dispuesto en la parte resolutiva del fallo donde consta una omisión al artículo 54 Q de la Ley 19.496., se acoge el recurso de aclaración, rectificación y enmienda y en consecuencia, se ordena rectificar la sentencia definitiva de fecha 19 de abril de 2024, en su parte resolutiva sólo en el sentido de reemplazar en el número III romano, donde dice "(···)los medios que la Ley N° 19.496 establece" la expresión siguiente: "(...)lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 54 Q de la Ley N° 19.496.".-

Manténgase en todo lo demás la sentencia referida, teniéndose la presente resolución como parte integrante de ella.

Notifíquese la presente resolución junto con la sentencia.

En Santiago, a veintiocho de Mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.